Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

#### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL |
|-------------------------|-------------------------------------|
| N° DE POSICIONES        | (01)                                |

### 1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un/a ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL, con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan los requisitos, materias de la convocatoria.

### 1.2 NÚMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

### I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

# II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DECONTRATACIÓN

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.

### III. ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ASESORÍA JURÍDICA

### 1.3 NÚMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL

### 1.4 BASE LEGAL

- a) Ley № 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- b) Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales en el sector público.
- c) Ley Nº29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- d) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- e) Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- f) Decreto Legislativo N°1602 que modifica la Ley Nº 30057, Ley Del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°027-2023-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD. Mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- h) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

i) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

|       | CCIÓN: IDENTIFICACIÓN                         |  |  |  |  |  |
|-------|---|--|--|--|--|--|
|       | Órgano  | Área de Asesoría Jurídica  |  |  |  |  |
|       | Unidad orgánica                               | No aplica  |  |  |  |  |
|       | Cargo estructural                             | No aplica  |  |  |  |  |
|       | Clasificación                                 | No aplica  |  |  |  |  |
|       | Nombre del cargo/puesto                       | ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL   |  |  |  |  |
|       | Dependencia jerárquica                        | Jefe del Área de Asesoría Jurídica   |  |  |  |  |
|       | Puestos a su cargo                            | No aplica  |  |  |  |  |
| SEC   | CCIÓN: FUNCIONES                              |  |  |  |  |  |
|       | MISIÓN DEL PUESTO                             |  |  |  |  |  |
|       |   | pectiva legal, acorde a la normatividad vigente, todo asunto a su cargo emitiendo nte en apoyo a los asuntos jurídicos del área. |  |  |  |  |
|       | FUNCIONES DEL PUESTO                          |  |  |  |  |  |
| 1     | Proyectar informes leg sometan a su considera | ales u opiniones legales en asuntos jurídicos y administrativos que se ación   |  |  |  |  |
| 2     | Proyectar oficios de respurespectivas.        | uesta y/o requerimientos de información a las áreas o entidades  |  |  |  |  |
| 3     | Revisar proyectos resolut                     | ivos a ser suscritos por el órgano de Dirección.   |  |  |  |  |
| 4     | otros actos jurídicos de co                   |  |  |  |  |  |
| 5     |   | rácter jurídico legal formuladas por las demás Áreas de la UGEL e Instituciones netidas a su consideración                       |  |  |  |  |
| 6     | Realizar la revisión, compen                  | dio y sistematización de la normativa aplicable a la UGEL  |  |  |  |  |
| 7     | Realizar otras funciones que                  | e le asigne su jefe inmediato.   |  |  |  |  |
|       | CONDICIONES ATÍPICAS I<br>PUESTO              | PARA EL DESEMPEÑO DEL  |  |  |  |  |
|       | -No aplica                                    |  |  |  |  |  |
|       | Periodicidad de la aplicación                 | n (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente  |  |  |  |  |
|       | -No aplica                                    |  |  |  |  |  |
|       |   |  |  |  |  |  |
| //ACI | ÓN ACADÉMICA                                  |  |  |  |  |  |

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS N° 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

| Primaria Secundaria                                       | Título de Abogado.           |                               |
|---|------------------------------|-------------------------------|
| Técnico Básico (1 o 2 años) Técnico Superior (3 o 4 Años) | Maestría Egresado Grado      | D) ¿Habilitación profesional? |
| X Universitario X   |                              |                               |
|   | Doctorado   Egresado   Grado | SI NO X                       |

### **CONOCIMIENTOS**

## A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos):

- Conocimiento de la Ley N° 30057, TUO de la Ley N° 27444 y normas legales conexas.
- Conocimiento en derecho administrativo y redacción de documentos de gestión administrativa y/o judicial.
- Conocimiento en legislación educativa.
- Conocimiento en procesos judiciales.
- Dominio de Office.

### B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso en Derecho Administrativo y/o Gestión Pública y/o Contrataciones con el Estado y/o afines.

### C) CONOCIMIENTO DE Ofimática e idiomas/Dialectos

|                            | Nivel de dominio |        |            | IDIOMAS/<br>DIALECTOS |                        | Nivel de  | dominio |            |          |
|----------------------------|------------------|--------|------------|-----------------------|------------------------|-----------|---------|------------|----------|
| OFIMÁTICA                  | No aplica        | Básica | Intermedio | Avanzado              |                        | No aplica | Básica  | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos       |                  | Х      |            |                       | Inglés                 | x         |         |            |          |
| Hojas de cálculo           |                  | Х      |            |                       | Quechua                | Х         |         |            |          |
| Programa de presentaciones |                  | Х      |            |                       | Otros<br>(especificar) | х         |         |            |          |
| Otros (especificar)        | Х                |        |            |                       | Otros<br>(especificar) | х         |         |            |          |
| Otros(especificar)         | Х                |        |            |                       | Observaciones          |           |         | •          |          |
| Otros (especificar)        | Х                |        |            |                       |                        |           |         |            |          |

#### **EXPERIENCIA**

Nota el curso y/o estudio de especialización no deben ser mayor a cinco años de antigüedad.

<sup>\*</sup> Cada curso se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio y los programas de especialización y/o diplomados no menos de 90 horas (los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas).

<sup>\*</sup> Los certificados y/o constancias que acrediten los cursos y/o programas de especialización y/o diplomados deben precisar la temática y el número de horas).

<sup>\*</sup> En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante puede presentarlos, al momento de su postulación, mediante un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

- Acreditar experiencia laboral y/o profesional mínima de DOS (02) años en sector público y/o privado.

#### Experiencia laboral específica

- A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
  - Acreditar experiencia laboral mínima de (UN) año en el Área de Asesoría Jurídica y/o en temas jurídicos y/o en labores afines vinculadas a las características del puesto.
- B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
  - Acreditar experiencia laboral mínima de (UN) año.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

- No aplica.
- \* El tiempo de experiencia laboral se contabilizará desde el egreso de la formación académica correspondiente, de no presentar la constancia de egreso se contabiliza desde la emisión del documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional).
  \* Para aquellos cargos estructurales o puestos donde se requiere secundaria completa o formación técnica o universitaria incompleta, se debe considerar que se contabilizará todo el tiempo de experiencia acumulado.
- \* Para aquellos cargos estructurales o puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, se debe considerar que el tiempo de experiencia de un postulante se contará desde las prácticas preprofesionales realizadas como mínimo por un periodo de tres (3) meses hasta por un máximo de dos (02) años anteriores al egreso de la formación académica correspondiente (debe adjuntar la constancia de egreso, caso contrario se toma como referencia la fecha de obtención del grado de bachiller o en su ausencia la del título profesional).
- \* Asimismo, se tomará en cuenta otras disposiciones reglamentadas según sea el caso.

#### **HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Capacidad de análisis, resolución de conflictos, dominio temático y comunicación efectiva.
- Disposición para el trabajo en equipo, bajo presión y orientado a resultados.
- Orden, responsabilidad, organización, innovación y pro actividad.
- Orientación de servicio al ciudadano, ética profesional y compromiso.

### **REQUISITOS ADICIONALES**

No aplica.

### 1.6 CONDICIONES DEL PUESTO

| CONDICIONES                               | DETALLE   |
|---|---|
| Lugar de prestación del<br>servicio       | Av. El Maestro Peruano 415 – Comas (Sede Dirección)   |
| Duración del contrato                     | Tres meses o hasta el retorno del titular, con renovación como máximo hasta el 31 de diciembre de 2025.   |
| Remuneración mensual                      | S/. 4500 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada Laboral máxima de 48 horas semanales.   |
| Modalidad de trabajo                      | Trabajo Presencial.   |

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS N° 088-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

### CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

### 2.1 Cronograma detallado

| ursos s ursos s nología ón. amite      |  |
|--|--|
| nología<br>ón.                         |  |
| ón.<br>amite                           |  |
| ón.<br>amite                           |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| itamiento<br>ón                        |  |
| nología<br>ción.                       |  |
| de<br>ión                              |  |
| nología<br>ación.                      |  |
|  |  |
| ursos                                  |  |
|  |  |
| de<br>ión<br>de<br>ión<br>nola<br>ació |  |

### 2.2 Documentos a presentar

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Ficha del/ de la postulante y Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará foliado, en sobre cerrado y debidamente completado cada Anexo; y este deberá contener la siguiente documentación:

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito enel Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Códigode Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.
- Formato Anexo Nº 10: Declaración Jurada Sobre Doble Percepción.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenado cronológicamente conforme la descripción efectuada en la Ficha del/ de la postulante. Se recomienda presentar los documentos engrapados o con faster, evitando hojas sueltas.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados. Se recomienda que la foliación se realice desde la primera hoja hacia la última.

Además, el folder manila con la documentación pertinente debe ir dentro de un sobre manila y encima de este irá el FUT engrapado en la parte superior. De preferencia en el FUT consignar claramente el número de convocatoria y nombre del cargo al que postula para evitar confusión con algún otro proceso vigente.

Si el postulante presenta dos o más expedientes al proceso de convocatoria, se considerará el último expediente presentado; en ese sentido, se recomienda prever que el expediente presentado cumpla con lo solicitado en el proceso de convocatoria.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS N° 088-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso.

### 2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe presentar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso en el lugar, día y hora establecido en el presente cronograma, indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

### PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

1. Debe ingresar al siguiente link para descargar los formatos y anexos:

### http://38.187.4.52/convocatorias/



También, se puede acceder al portal desde la página central de convocatorias de la UGEL04 seleccionando el enlace de "CAS Y PRACTICANTES"

- 2. El postulante deberá llenar LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- 3. El postulante deberá presentar su expediente en <u>MESA DE PARTES DE LA UGEL</u> <u>04. AVENIDA CARABAYLLO 561- URB. SANTA ISOLINA COMAS</u>, en el día y hora establecida en el cronograma.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# PROCESO CAS N° 088-2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL

4. El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE contado los formatos</u> con FIRMA MANUSCRITA, caso contrario será motivo de DESCALIFICACIÓN.

(A PLAZO DETERMINADO)

- **5.** El expediente que ingrese el postulante deberá estar foliado y ordenado cronológicamente según la Ficha del/la Postulante.
- **6.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrárealizar las consultas al siguiente correo: <a href="registro.cas@ugel04.gob.pe">registro.cas@ugel04.gob.pe</a>
- 7. Para la evaluación de expedientes, se contabilizará la experiencia laboral a partir de la fecha de egreso de la formación académica requerida en el perfil del puesto. En caso de no presentar la constancia de egreso, se contabilizará desde el diploma del grado bachiller o a falta de este, desde el título profesional. Solo para los casos en que se requiera en la formación académica: secundaria o estudiante técnico o estudiante universitario, se contabilizará toda experiencia laboral sustentada con documento.
- 8. En el caso de las <u>prácticas pre profesionales o prácticas profesionales</u>, se contabilizarán como experiencia laboral aquellas con una duración <u>mínima de 3 meses</u> realizadas dentro de los <u>2 años anteriores o posteriores</u>, según sea el caso, a la fecha de egreso. Como en el párrafo anterior, a falta de la constancia de egreso se tomará como punto de referencia, para el horizonte de los 2 años, el bachiller o el título.
- 9. Los <u>cursos y/o estudios de especialización</u> solicitados deben tener una <u>antigüedad no mayor a cinco (05) años</u>, indicando horas cursadas, de no indicarlo debe acreditar con un documento complementario de la entidad emisora. Los programas de especialización y/o diplomados deben ser por no menos de 90 horas (los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
  - 10. El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
  - 11. Para la <u>etapa de entrevista</u>, se llevará a cabo en Av. El Maestro Peruano 415 alt. Km.8.5 Av. Túpac Amaru Comas (SEDE DE DIRECCION DE LA UGEL 04). Se publicará en la etapa de resultado preliminar (resultado de evaluación curricular) el listado de postulante apto y hora.
- 12. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad(DNI) el día de la entrevista presencial con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

- 13. El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- 14. Para la suscripción del contrato el ganador deberá acercarse a la Av. Carabayllo N° 561 Urb. Santa Isolina-Comas (SEDE NUEVA DE LA UGEL 04) para la firma en el equipo de reclutamiento y selección.
- 15. Para la suscripción del contrato se debe contar con número de RUC activo, caso contrario, tiene 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente y proceder con la suscripción del contrato.
- 16. De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador del proceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

### Nota importante:

- Para los procesos donde se requiera Cursos y/o Estudios de Especialización, estos **no deben ser mayor a cinco años de antigüedad**.
- El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe

### 2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimode puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES/ ETAPAS          | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE<br>MÁXIMO |
|-------------------------------|------|----------------|-------------------|
| Evaluación de la hoja de vida | 60%  | 45             | 60                |
| Entrevista                    | 40%  | 30             | 40                |
| PUNTAJE TOTAL                 | 100% | 75             | 100               |

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

### 2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

### I. RESULTADO PRELIMINAR

|    | Resultado Preliminar |     |                     |                       |                              |  |  |
|----|----------------------|-----|---------------------|-----------------------|------------------------------|--|--|
| N° | Nombres y Apellidos  | DNI | Puntaje<br>Obtenido | Condición<br>Obtenida | Motivo de<br>descalificación |  |  |

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS N° 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

#### II. RESULTADO FINAL

|   | Resultado Final |  |  |  |           |  |  |  |
|---|-----------------|--|--|--|-----------|--|--|--|
| N° Nombres y Apellidos DNI Evaluación de la hoja de vida Entrevista Resultado final |                 |  |  |  | Condición |  |  |  |
|   |                 |  |  |  |           |  |  |  |
|   |                 |  |  |  |           |  |  |  |

#### NOTA:

### 2.6 Bonificaciones

### 2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

### 2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

<sup>\*</sup>Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://38.187.4.52/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.

<sup>\*\*</sup>Se puede ingresar a la página web desde la página general de convocatorias seleccionando el enlace de "CAS Y PRACTICANTES"

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+\_\_\_\_

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

### **TOTAL =25% del Puntaje Total**

### 2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

- Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguientecuadro:
- **Nivel 1:** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- **Nivel 2:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- **Nivel 3:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.
- **Nivel 4:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- **Nivel 5:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá estar vigente.

### 2.6.4 Bonificación a jóvenes técnicos y profesionales de hasta 29 años

Conforme a la Ley N° 31533 y su Reglamento, los jóvenes técnicos y profesionales con edad máxima de 29 años que participen en un concurso público de méritos tienen derecho a bonificación en la entrevista personal.

Bonificación al joven técnico y profesional de máximo 29 años = 10% del Puntaje en la Entrevista Personal

Adicionalmente, se le asignará una bonificación según los años de experiencia en el sector público.

Un (01) año de experiencia en el sector público = 1% del Puntaje Total

Dos (02) años de experiencia en el sector público = 2% del Puntaje Total

Tres (03) años de experiencia en el sector público = 3% del Puntaje Total

Acorde a norma dichas bonificaciones se otorgan a los bachilleres y titulados que acrediten su edad (**PRESENTAR DNI**).

# 2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluacionespor parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(A PLAZO DETERMINADO)

# PROCESO CAS N° 088-2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL

La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva Nº 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo seencuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ lapostulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

### 2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducirel Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recursoformulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro delos quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antesde la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

## 2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DELPROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS Nº 088-2025-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) ABOGADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (A PLAZO DETERMINADO)

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienepuntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que searesponsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al iniciodel proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otras debidamente justificadas.

### 2.10 PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Previo a la firma del contrato, el postulante ganador deberá traer los documentos originales a fin de fedatear las copias presentadas en su expediente de postulación.

Esto deberá realizarse dentro de los cinco (05) días hábiles para la suscripción de contrato. Caso contrario, se procederá a llamar al accesitario.